



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2020

Nº-0068

Expte. N° 14.532/17

VISTO: la Resolución FI N° 580-CD-2019, mediante la cual se designa, al Ing. Franco Ignacio Mendiolar, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple, para la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

Que es procedente poner en funciones al citado Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones al Ing. Franco Ignacio MENDIOLAR, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación SIMPLE, (financiamiento temporario) para la asignatura electiva "CENTRALES ELÉCTRICAS CONVENCIONALES", del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir del 16 de marzo del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución sea refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2019 adeudada.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.532/17

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, OSUNSA, Dpto. Docencia, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Franco Ignacio MENDIOLAR, al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA en su carácter de responsable de cátedra, Dpto. Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **Pi-0068** - D - 2020


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa